



Santiago, 02-07-2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 20691

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre presupuesto para el 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones; las Resoluciones N° 343 del 2000 y N° 98 de 2009, sobre delegación de facultades y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los servicios asociados al requerimiento N° 629; dando origen al proceso de compra identificado por el código: C030610, cuya descripción son los **Servicios de Procuraduría**, solicitado por el Depto. de Defensa Judicial y Delitos Tributarios.

2° Que, a través de Resol. Ex. N° 1672 del 26/04/2010, se autorizó la prestación del servicio de procuraduría, durante los meses de Abril a Junio, a doña Laura Bañados Torres, Procuradora del Número de Santiago. Dada la necesidad de contar con un procurador que conozca el actuar del SII y el buen desempeño de la Sra. Bañados, el Departamento de Defensa Judicial y Delitos Tributarios requiere extender estos servicios por los meses de Julio a Septiembre de 2010.

3° Que, en conformidad al Art. N° 3 a) de la Ley 19.886, la contratación a honorarios con personas naturales está excluida de la citada ley.

4° Que, el Departamento de Defensa Judicial y Delitos Tributarios, estima la carga de trabajo en 75 causas mensuales, de las causas se falla, aproximadamente, entre 07 y 10 cada mes. El presupuesto mensual disponible para los servicios de procuraduría es de \$ 1.111.111.- (Un millón ciento once mil ciento once pesos), impuesto y retenciones incluidas.

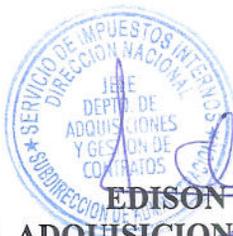
RESUELVO:

I. ADJUDÍCASE a doña Laura Bañados Torres, RUT 6.681.265-0, por el precio total de \$ 3.333.333.- (Tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuestos y retenciones incluidas, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, pagaderas mensualmente, una vez prestados satisfactoriamente los servicios.

Compra correspondiente.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



Edison Díaz Araya
EDISON DÍAZ ARAYA

JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS